

# CARTILLA INFORMATIVA

## PROBLEMA DE SALUD N° 40: SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN EL RECIÉN NACIDO

El Auge/GES es un derecho garantizado por ley y su cumplimiento puede ser exigido ante la Isapre y la Superintendencia de Salud.

### GARANTÍA DE ACCESO

Todo beneficiario recién nacido:

- i. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica y tratamiento.
- ii. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a continuar el tratamiento.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

### GARANTÍA DE OPORTUNIDAD

Diagnóstico y tratamiento:

- i. Se iniciará desde la sospecha.
- ii. El ingreso a prestador con capacidad resolutiva integral se realizará dentro de 48 horas desde la sospecha.

### GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA

Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Copago (\$)
Diagnóstico y tratamiento	Enfermedad de la membrana hialina: confirmación y tratamiento	Por Trat. completo	1.323.610
Diagnóstico y tratamiento	Hernia diafrágmatica: confirmación y tratamiento	Por Trat. completo	868.650
Diagnóstico y tratamiento	Hernia diafrágmatica: tratamiento especializado con óxido nítrico	Por Trat. completo	1.679.750
Diagnóstico y tratamiento	Hipertensión pulmonar persistente: confirmación y tratamiento	Por Trat. completo	904.910
Diagnóstico y tratamiento	Hipertensión pulmonar persistente, aspiración de meconio y bronconeumonía: tratamiento especializado con óxido nítrico	Por Trat. completo	1.228.290
Diagnóstico y tratamiento	Aspiración de meconio: confirmación y tratamiento	Por Trat. completo	570.940
Diagnóstico y tratamiento	Bronconeumonía: confirmación y tratamiento	Por Trat. completo	349.640

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.